



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 185
Fecha: 14/junio/2023.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.
Secretaría: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:13 Horas
Clausura: 11:31 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 20/junio/2023.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día catorce de junio del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con trece minutos, del día catorce de junio del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 7 de junio de 2023. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en materia de deudores alimentarios; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del gobierno federal, y al Titular del Ejecutivo Estatal, a que proporcionen información respecto del tiempo y los recursos económicos que destinarán a la obra de reubicación del reloj floral de Villahermosa, así como los estudios pertinentes para reforzar la viabilidad de la zona donde se tenga contemplado el traslado, asegurando así su preservación y adecuado funcionamiento; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 7 de junio de 2023, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 7 de junio de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 7 de junio de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 7 de junio de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Oaxaca y Aguascalientes, mediante los cuales comunican, respectivamente: La integración de la Diputación Permanente para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio; y la aprobación de un Acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República, para que se lleven a cabo los procedimientos parlamentarios para la designación de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Oaxaca y Aguascalientes, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, Fabián Granier Calles, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Buenos días. Compañeras y compañeros diputados. Una de las legisladoras que insistentemente ha impulsado la creación del Padrón de Deudores Alimentarios, ha sido nuestra compañera Soraya Pérez Munguía. El 12 de octubre de 2022, presentó ante el Pleno de este Congreso, una iniciativa con ese propósito que, hasta el momento, no se ha dictaminado. Dicha iniciativa, forma parte de las más de 30 propuestas que compañeras legisladoras de otros partidos han impulsado, con el mismo objetivo de tener un sistema de información pública que permita identificar a los deudores alimentarios. Esta permanente lucha a favor de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, ha tenido recientemente un logro fundamental: La creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, aprobado por unanimidad el pasado 23 de marzo en el Senado de la República. En diferentes congresos estatales como el del Estado de México, Coahuila, Chiapas y Guerrero, ya existía una herramienta similar, pero en el orden local. Destaca el caso de la Ciudad de México, como la entidad pionera y donde este sistema se viene implementando de manera eficaz. En el caso de Tabasco, a pesar de las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



recurrentes iniciativas presentadas, aún no contamos con un registro estatal que les dé certeza a las mujeres de contar con este derecho; recordemos que tres de cada cuatro hijos de padres separados, no reciben una pensión alimenticia. Por eso hoy, vengo a nombre de nuestra compañera Soraya Pérez Munguía y de nuestra fracción parlamentaria, a proponerles esta iniciativa con las reformas que nos permitan armonizar el marco legal estatal al que recientemente fue aprobado a nivel nacional. En este sentido, se busca: Primero. Que los derechos alimentarios: Incluyan los gastos de embarazo y parto; y la habilitación o rehabilitación y desarrollo de los menores con algún tipo de discapacidad. Segundo. Que el Sistema DIF estatal sea la instancia responsable de administrar la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, a fin de coadyuvar con el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Y que el Poder Judicial actualice mensualmente la información que se genere sobre el incumplimiento de estas obligaciones. Tercero. Se enlistan los trámites y procedimientos donde será necesario contar con un certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, entre otros: Para participar como candidato a cargos de elección popular; para la obtención de licencias y permisos para conducir; para ser aspirante a juez y magistrado del Poder Judicial estatal; para ser proveedor de los gobiernos estatal y municipal; para los trámites que se realicen ante notario público relativos a la compraventa de bienes inmuebles; y, para las solicitudes de matrimonio. Compañeras y compañeros diputados: Si hay un verdadero compromiso -de la 4T y de todos nosotros- con la protección de los derechos de las mujeres y las familias, tenemos que dar este importante paso. Tabasco no puede quedarse rezagado en la creación del Padrón de Deudores Alimentarios. Además de ser ya un mandato nacional, también es una demanda muy sentida y de las más sensibles para muchas tabasqueñas y sus hijos. El mensaje, la demanda y la exigencia es clara: Que ningún generador de violencia llegue al poder público; que ninguna mujer sufra violencia económica; y que ninguna niña o niño se quede sin derecho al alimento, vestido, educación y a un desarrollo integral. Es cuanto, Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Vocal, Fabián Granier Calles, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra dijo: Con su venia, Diputada señorita Presidenta, Dariana Lemarroy de la Fuente. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, que conforman la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. El día de hoy, presento a nombre de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, el siguiente proyecto: El reloj floral de Villahermosa es un ícono relevante de la ciudad. Desde su instalación en 1964, ha sido un punto de referencia para los habitantes y visitantes de la capital. Esta obra, es una muestra de cómo la ciudad ha evolucionado a lo largo del tiempo y cómo ha cambiado su arquitectura urbana. El reloj se encuentra actualmente en una zona que incumple los estándares necesarios para su mantenimiento y adecuada conservación, razón por la cual, la Alcaldesa del Municipio de Centro, Yolanda Ozuna Huerta, declaró que el ejemplar será reubicado nuevamente, y que la obra será financiada por SEDATU, en conjunto con el gobierno tabasqueño. El reloj floral, es un silencioso testigo del nivel de compromiso asumido a lo largo del tiempo, por cada una de las administraciones estatales. Sobra decir que su inigualable belleza, daba fe de tiempos mejores, donde la prosperidad y el trabajo incansable, eran una constante para nuestro Estado. El paso del tiempo y las administraciones ineficientes han dado como resultado algo que ya no es reloj, y mucho menos, da la hora. Situar el reloj en otro punto, ofrece una oportunidad para restaurarlo y mejorarlo en términos de funcionalidad y estética. Es por ello, que la zona a la que sea transferido debería ser un lugar estratégico, que permita un fácil acceso, y la visibilidad necesaria para que las personas puedan apreciar su belleza. Es vital que cada proyecto del Estado cuente con una evaluación de factibilidad de las obras a llevar a cabo. Esto, para evitar que las mismas presenten la clase de problemas que se han observado a lo largo de siete años. Por ello, el día de hoy, se presenta un exhorto a través del cual se pretende requerir a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, así como del Ejecutivo Estatal, que proporcionen información respecto del tiempo y los recursos económicos que destinarán a la obra de reubicación del Reloj Floral, así como los estudios pertinentes para reforzar la viabilidad de la zona donde se tenga contemplado el traslado, asegurando así su preservación y adecuado funcionamiento. Es cuanto señorita Presidenta.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día catorce de junio del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 20 de junio del año en curso, a las 9:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE.
PRESIDENTA.**

**DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO PERERA.
SECRETARIA.**